

#### CITACION Y EMPLAZAMIENTO

## **REGIONAL BOLIVAR**

## LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MAGANGUÉ

## CITA Y EMPLAZA

Al señor YIMMI SEÑA GONZÁLEZ, familiares o parientes que se crean con derecho, de la adolescente KAROL MICHEL SEÑA CAAMAÑO, para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación, se presente a esta Defensoría de Familia, ubicada en la Avenida Colombia No. 6-36 de Magangué Bolívar, con el fin de notificarse sobre Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado a favor de la adolescente KAROL MICHEL SEÑA CAAMAÑO, HISF. 1052987435. PETICION RAD. SIM 1762415191.

De no asistir se entenderá surtida la notificación y se continuará con el trámite administrativo.

# ALVEIRO ROJAS ZABALA

Defensor de Familia

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

Art. 293 CGP.

Fijado el: 8 de abril de 2021

Desfijar el: 15 de abril de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

